

Corresponde a Trámite N°11397/2017

SOLICITUD DE INFORME

La Plata, 03 JUN 2019

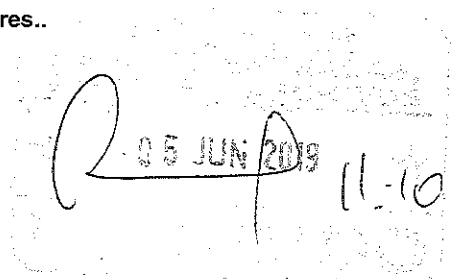
AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA-RIACHUELO

Esmeralda 255 P.B., C.P. C1035ABE, Ciudad Autónoma de Buenos Aires..

Sra. Directora Ejecutiva.

Lic. Dorina Bonetti

S ___ / ___ D



ROMINA CAMIÑA
MESA DE ENTRADAS
ACUMAR

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en representación del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires con relación a la Queja N°11397/2017 promovida a partir de la Actuación N°24971/16 elevada ante este Organismo por el Sr. Defensor del Pueblo de La Matanza a partir de un reclamo presentado por vecinos del Barrio Las Mercedes de la localidad de Virrey del Pino por la contaminación ambiental a la que se encuentran expuestos, de la que presuntamente sería responsable el establecimiento industrial perteneciente a la firma PAREX-KLAUKOL S.A.

En tal sentido, según expresan, a partir de los distintos reclamos que vienen presentando desde hace varios años, vinculados con los problemas de salud que los aquejan y de los que responsabilizan a la firma, se ha realizado un análisis de calidad del agua de la red de la firma AySA, arrojando por resultado

Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Secretaría de Atención al Ciudadano y Desarrollo Territorial
Dr. Gustavo Ferri
Secretario

Firmado digitalmente por:

Jorge Raúl Ruesga

“Certifico que la firma electrónica que antecede corresponde a un certificado digital válido en los términos de la Resolución 479/18 del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires”
Secretario de Servicios Públicos, Obras Públicas y Transporte

NO APTA para consumo humano. Siendo que el agua que circula por la red se extrae de perforación a acuífero subterráneo y con el fin de descartar como motivo de la no aptitud posible contaminación producto de la actividad industrial que la referida firma realiza, solicito a Ud. tenga a bien:

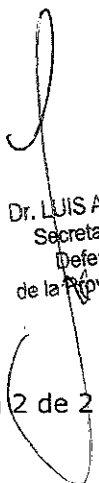
1. Remitir a esta Defensoría del Pueblo los últimos protocolos de calidad de agua de la red de AySA que abastece al barrio Las Mercedes de la localidad de Virrey del Pino, Partido de La Matanza.
2. En caso de no poseer análisis de calidad de agua de la citada red y en virtud de la magnitud de la denuncia, solicito a Ud. que de compartir el criterio, disponga a la mayor brevedad posible la realización de un control de calidad sobre esa red y remitir copia de los resultados.
3. Informar todo otro dato de interés al respecto

Se solicita tenga a bien contestar la presente solicitud en el plazo de QUINCE (15) días a partir de la recepción de la misma, se encuentran autorizados para realizar su diligenciamiento, los Sres. Héctor Damián Toraf, y/o Maximiliano Yalet y/o Francisco Fortín.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

F.C.

Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires


Dr. LUIS ALBERTO MORALES
Secretario Legal y Técnico
Defensoría del Pueblo
de la Provincia de Buenos Aires

Firmado digitalmente por:

Jorge Raúl Ruesga

Secretario de Servicios Públicos, Obras Públicas
y Transporte

"Certifico que la firma electrónica que antecede corresponde a un certificado digital válido en los términos de la Resolución 479/18 del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires"